

AUDITORÍA DE CIERRE A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PROGRAMA “APOYO A LA RED DE INCLUSIÓN SOCIAL CON PRIORIDAD EN OCCIDENTE” CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 3723/BL-HO “, COMPONENTE II “FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA DE SERVICIOS DE SALUD”, FINANCIADO POR EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), EJECUTADO POR LA SECRETARÍA DE SALUD, A TRAVÉS DE LA UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS (GESALUD)

POR EL PERÍODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

INFORME N° 02-2022-DAPOI-BID-GESALUD-3723

AUDITORÍA DE CIERRE A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PROGRAMA “APOYO A LA RED DE INCLUSIÓN SOCIAL CON PRIORIDAD EN OCCIDENTE” CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 3723/BL-HO, COMPONENTE II “FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA DE SERVICIOS DE SALUD” FINANCIADO POR EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), EJECUTADO POR LA SECRETARÍA DE SALUD, A TRAVÉS DE LA UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS (GESALUD)

POR EL PERÍODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

TABLA DE CONTENIDO

	Página
INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE.....	1
ESTADO DE FUENTES Y USOS DE FONDOS POR CATEGORÍAS DEL GASTO.....	4
ESTADO DE INVERSIONES POR ESTRUCTURA DE CONVENIO.....	5
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PROGRAMA.....	6



AUDITORÍA DE CIERRE A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PROGRAMA “APOYO A LA RED DE INCLUSIÓN SOCIAL CON PRIORIDAD EN OCCIDENTE” CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 3723/BL-HO “, COMPONENTE II “FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA DE SERVICIOS DE SALUD”, FINANCIADO POR EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), EJECUTADO POR LA SECRETARÍA DE SALUD, A TRAVÉS DE LA UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS (GESALUD)

POR EL PERÍODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

**Alexa Saraí Romero Varela
Coordinadora General
Unidad Ejecutora de Proyectos GESALUD
Su Oficina**

Opinión

Hemos auditado los Estados Financieros del Programa “Apoyo a la Red de Inclusión Social con Prioridad en Occidente” Contrato de Préstamo N° 3723/BL-HO, componente II “Fortalecimiento de la Oferta de Servicios de Salud”, financiado con recursos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), ejecutado por la Secretaría de Salud, a través de la Unidad Ejecutora de Proyectos GESALUD, los cuales comprenden el estado de fuentes y usos de fondos por categorías del gasto y el estado de inversiones por estructura de convenio ambos al 31 de diciembre de 2021 y por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros que se acompañan del Programa “Apoyo a la Red de Inclusión Social con Prioridad en Occidente” Contrato de Préstamo N° 3723/BL-HO, componente II “Fortalecimiento de la Oferta de Servicios de Salud” al 31 de diciembre de 2021 y por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 han sido preparados en todos los aspectos importantes, de conformidad con la base contable de efectivo descrita en la nota N° 2.

Fundamento de la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes del Programa de conformidad con los requerimientos del Código de Conducta Ética del Tribunal Superior de Cuentas aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de Énfasis-Base Contable y Restricción Sobre la Distribución y Uso

Llamamos la atención sobre la Nota N° 2 a los estados financieros, la cual describe la base de contabilidad. Los Estados Financieros han sido preparados para asistir al Programa “Apoyo a la Red de Inclusión Social con Prioridad en Occidente” Contrato de préstamo N° 3723/BL-HO componente II “Fortalecimiento de la Oferta de Servicios de Salud”, en el cumplimiento de los requisitos de Informes Financieros establecidos en el contrato antes mencionado y en el instructivo de Informes Financieros Auditados y Gestión de Auditoría Externa del BID-mayo 2018. Como resultado de esto, los estados financieros pueden no ser adecuados para otro propósito. Nuestro informe está destinado únicamente para la Secretaría de Salud (SESAL) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y no debe ser distribuido ni utilizado por otros usuarios diferentes de la SESAL y del BID. Sin embargo, este informe puede convertirse en un documento público, en cuyo caso su distribución no sería limitada. Nuestra opinión no ha sido modificada con respecto a este asunto.

Responsabilidades de la Administración y de los Responsables del Gobierno de la SESAL en Relación con los Estados Financieros

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros de conformidad con la base contable de efectivo, del Instructivo de Informes Financieros Auditados y Gestión de Auditoría Externa del BID-mayo 2018, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

Los responsables del gobierno de la SESAL son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Programa.

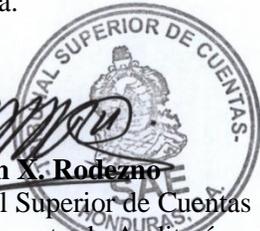
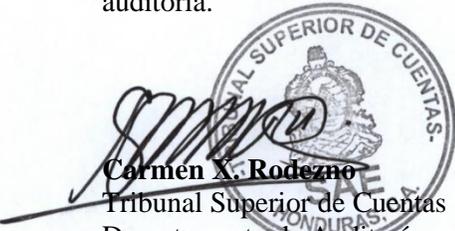
Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, podría razonablemente esperarse que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado de aquel que resulte de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Secretaría de Salud, relacionado con el Programa.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.

Nos comunicamos con los responsables de la administración del Programa, en relación con, entre otros asuntos, el alcance planificado y la oportunidad de la auditoría, así como los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.



Carmen A. Rodezno

Tribunal Superior de Cuentas

Departamento de Auditoría en Apoyo a

Organismos Internacionales (DAPOI)

Tegucigalpa, Francisco Morazán, Colonia Las Brisas

28 de abril de 2022

AUDITORÍA DE CIERRE A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PROGRAMA “APOYO A LA RED DE INCLUSIÓN SOCIAL CON PRIORIDAD EN OCCIDENTE” CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 3723/BL-HO “, COMPONENTE II “FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA DE SERVICIOS DE SALUD”, FINANCIADO POR EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), EJECUTADO POR LA SECRETARÍA DE SALUD, A TRAVÉS DE LA UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS (GESALUD)

POR EL PERÍODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

ESTADO DE FUENTES Y USOS DE FONDOS POR CATEGORÍAS DEL GASTO
(Expresado en Dólares) (Ver nota N° 2)

DESCRIPCIÓN	Acumulado Al 31/12/2020	Del 1/1/2021 al 31/12/2021	Acumulado al 31/12/2021	Notas
FUENTE DE FONDOS				
Acumulado al Inicio del Período	-	72,325	-	
Anticipos del BID	<u>28,000,000</u>	<u>2,000,000</u>	<u>30,000,000</u>	4
Total, Disponible	28,000,000	2,072,325	30,000,000	
USO DE FONDOS				
Categorías del Gasto				
Componente 2. Fortalecimiento de la Oferta de Servicios de Salud				
Sub Componentes				
I Gestores Descentralizados de Primer Nivel.	18,692,285	719,988	19,412,273	
II Gestores Descentralizados de Segundo Nivel.	6,386,618	1,268,731	7,655,349	
III Compra de Micronutrientes.	417,018	-	417,018	
IV Fortalecimiento de Hospitales.	629,934	-	629,934	
V Fortalecimiento Institucional SESAL.	925,699	-	925,699	
VI Gestión del Proyecto y Auditoría.	<u>876,121</u>	<u>86,488</u>	<u>962,609</u>	
Total, Usos de Fondos	27,927,675	2,075,207	30,002,882	6 y 8
Total, Fuente Menos Usos	72,325	-2,882	-2,882	3
Disponible en Bancos				
Cuenta Especial N° 11101200008345	72,165	0.95	0.95	3
Diferencia Cambiaria	-160	-2.881	-2,881	3



AUDITORÍA DE CIERRE A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PROGRAMA “APOYO A LA RED DE INCLUSIÓN SOCIAL CON PRIORIDAD EN OCCIDENTE” CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 3723/BL-HO “, COMPONENTE II “FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA DE SERVICIOS DE SALUD”, FINANCIADO POR EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), EJECUTADO POR LA SECRETARÍA DE SALUD, A TRAVÉS DE LA UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS (GESALUD)

POR EL PERÍODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

ESTADO DE INVERSIONES POR ESTRUCTURA DE CONVENIO
(Expresado en Dólares) (Ver nota N° 2)

Descripción	Presupuesto (Nota 11)	Inversión Acumulada al 31/12/2020 (Nota 6 y 8)	Inversión del 1/1 al 31/12/2021	Inversión Acumulada al 31/12/2021 (Nota 6 y 8)
Componente 2. <u>Fortalecimiento de la Oferta de Servicios de Salud</u>				
<u>Sub Componentes</u>				
I Gestores Descentralizados de Primer Nivel.	19,690,000	18,692,285	719,988	19,412,273
II Gestores Descentralizados de Segundo Nivel.	7,287,138	6,386,618	1,268,731	7,655,349
III Compra de Micronutrientes.	417,018	417,018	-	417,018
IV Fortalecimiento de Hospitales.	834,873	629,934	-	629,934
V Fortalecimiento Institucional SESAL.	925,874	925,699	-	925,699
VI Gestión del Proyecto y Auditoría.	845,097	876,121	86,488	962,609
Total	30,000,000	27,927,675	2,075,207	30,002,882



AUDITORÍA DE CIERRE A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PROGRAMA “APOYO A LA RED DE INCLUSIÓN SOCIAL CON PRIORIDAD EN OCCIDENTE” CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 3723/BL-HO “, COMPONENTE II “FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA DE SERVICIOS DE SALUD”, FINANCIADO POR EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), EJECUTADO POR LA SECRETARÍA DE SALUD, A TRAVÉS DE LA UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS (GESALUD)

POR EL PERÍODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PROGRAMA

Nota 1. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El 30 de diciembre de 2016, el Gobierno de Honduras suscribió con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) el Contrato de Préstamo N° 3723/BL-HO hasta por un monto de US\$50,000,000.00.

El objetivo del Programa es apoyar al desarrollo del capital humano a través de una intervención integral de alivio de pobreza y mejoramiento del acceso a servicios de salud en los municipios más pobres de Honduras, priorizando los municipios de Occidente.

Para alcanzar el objetivo indicado en el párrafo anterior, el Programa comprende los siguientes componentes:

Componente 1

Alivio de la Pobreza e Inversión en Capital Humano por un monto de US\$20,000,000.

Este componente financiará transferencias monetarias condicionadas a beneficiarios del programa Bono Vida Mejor (BVM) en los municipios más pobres de Honduras, priorizando los municipios de Occidente. Así mismo se financiará un piloto de superación de la pobreza extrema y el fortalecimiento institucional de la Subsecretaría de Integración Social (SSIS) de la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social (SEDIS) a través de la compra de equipo informático (laptops, servidores, tabletas, entre otros) y mobiliario. También se dará continuidad a las iniciativas de capacitación en salud familiar y género, inclusión financiera y digitalización de la información y se continuará el proceso de pagos a través de mecanismos eficientes como cuentas básicas de ahorro, que incrementen la transparencia del Programa y el bienestar de las usuarias y se fortalecerá la medición de las corresponsabilidades de salud a través del uso de tecnología.

Componente 2

Fortalecimiento de la Oferta de Servicios de Salud por un monto de US\$30,000,000.

Este componente financiará la extensión de cobertura de servicios de salud de primer nivel a través del Modelo de Gestión Descentralizado (MGD), priorizando los municipios más pobres del occidente de Honduras, a través del cual se mejorará el suministro de insumos y medicamentos, dotación de recursos humanos y por lo tanto se fortalecerá la capacidad de respuesta de los servicios de salud. A través de la extensión del MGD se incrementará el número de Equipos de Atención Familiar (EAF) en las comunidades, con el fin de implementar programas de

consejería y de mejora del conocimiento para la toma de decisiones y el uso de métodos de planificación familiar; además de fortalecer el plan de parto y mejorar la identificación de las señales de peligro durante el embarazo, parto, puerperio y neonatos; Atención Integral al Niño Comunitario (AIN-C) y Atención Integral a las Enfermedades Prevalentes de la Infancia (AIEPI), entre otros. También, se financiará la atención del parto en las clínicas materno infantiles y la compra de micronutrientes para suministrar a los niños de 6 a 24 meses a fin de reducir la prevalencia de anemia. Asimismo, este componente continuará financiando la contratación de gestores para la descentralización y funcionamiento de los cinco hospitales que actualmente están descentralizados, tres hospitales más que serán descentralizados a través de este proyecto, y para convenios y compromisos de gestión hospitalaria en tres hospitales adicionales. Para ello se firmarán convenios de gestión con las fundaciones mediante los cuales se financiará la contratación de recursos humanos, insumos y medicamentos necesarios para garantizar la cobertura permanente (24/7) para la atención de las complicaciones obstétricas-neonatales, de acuerdo a las normas. Adicionalmente, se financiará asistencia técnica para el fortalecimiento y certificación de gestores descentralizados de primer y segundo nivel. Del mismo modo se financiará asistencia técnica para el fortalecimiento de las funciones de planificación y contratación de servicios de salud, seguimiento y evaluación de los convenios y de la capacidad de análisis de salud y de generación de intervenciones y estrategias de salud de la Secretaría de Salud (SESAL), su Unidad de Gestión Descentralizada (UGD) y las regiones departamentales. Se establecerán condiciones que evidencien el mejoramiento de la calidad y capacidad de respuesta de los establecimientos de salud descentralizados y del fortalecimiento institucional, para lo cual se contratará con fondos de este componente una evaluación técnica concurrente.

Costo del Programa

En el Programa el costo original del Financiamiento para el Componente 2 “Fortalecimiento de la Oferta de Servicios de Salud” asciende a TREINTA MILLONES DE DÓLARES ESTADOUNIDENSES (US\$30,000,000), como se detalla a continuación:

Sub Componentes		Monto BID	%
I.	Gestores Descentralizados de Primer Nivel.	19,690,000	65.6
II.	Gestores Descentralizados de Segundo Nivel.	7,500,000	25.0
III.	Compra de Micronutrientes.	110,000	0.4
IV.	Fortalecimiento de Hospitales	500,000	1.7
V.	Fortalecimiento Institucional SESAL.	1,150,000	3.8
VI.	Gestión del Proyecto y Auditorías	1,050,000	3.5
Total		30,000,000	100

Ver nota N° 11

Los fondos del Componente 1 “Alivio de la Pobreza e Inversión en Capital Humano”, por un monto de US\$20,000,000, son ejecutados por otro Organismo Ejecutor, por tal razón no forman parte de este informe.

El plazo original de desembolsos será de cuatro años contados a partir de la fecha de entrada en vigencia del Contrato. La fecha del último desembolso según OPS es el 14 de julio de 2021.

Ejecución del Programa

Según el contrato de préstamo la Ejecución del Componente 2 del Programa, es llevada a cabo por la Secretaría de Salud, a través de la Unidad de Gestión Descentralizada (UGD) y la Unidad Administradora de Fondos de Cooperación Externa (UAFCE), no obstante, la Secretaría de Salud mediante acuerdo N°2772-2019 del 9 de agosto de 2019, publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 12 de septiembre de 2019, delegó a la Unidad Ejecutora de Proyectos GESALUD, la coordinación, ejecución, seguimiento y evaluación de los programas y proyectos financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, con base en los compromisos establecidos en los convenios suscritos por el Estado de Honduras y el Banco.

Nota 2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Base de Contabilidad

Los estados financieros del “Programa de Apoyo a la Red de Inclusión Social con Prioridad en Occidente” Contrato de préstamo N° 3723/BL-HO, Componente II “Fortalecimiento de la Oferta de Servicios de Salud”, del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), han sido preparados por la Unidad Ejecutora de Proyectos (GESALUD), de la Secretaría de Salud (SESAL), sobre la base contable de efectivo, mediante la cual los fondos aportados al programa se reconocen cuando se reciben y las inversiones y/o gastos cuando se efectúan los pagos.

Unidad Monetaria y Método de Conversión

Las transacciones del Programa “Apoyo a la Red de Inclusión Social con Prioridad en Occidente” Contrato de préstamo N° 3723/BL-HO, componente II “Fortalecimiento de la Oferta de Servicios de Salud”, se registran en Dólares estadounidense (US\$) y en Lempiras (L) moneda oficial de la República de Honduras. Para el cálculo de la conversión de los pagos efectuados en Lempiras, se utiliza la tasa de cambio vigente en el mercado a la fecha de la transacción.

La diferencia de cambio que se genera en la aplicación de la tasa de cambio utilizada para la conversión de la justificación de los pagos de gastos elegibles, es mostrada en la conciliación del efectivo como diferencial cambiario.

Bienes del Programa

Los bienes adquiridos, se contabilizan por su costo de adquisición a la fecha de compra como gastos en la categoría de inversión correspondiente. En la contabilidad no se contempla el registro de depreciación de dichos activos.

Nota 3. EFECTIVO DISPONIBLE

La conciliación del efectivo disponible entre el estado de fuentes y usos de fondos y los saldos mostrados en los estados de cuentas bancarias al 31 de diciembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020, se muestra a continuación:

Disponible en Bancos	Monto al 31/12/2021 US\$	Monto al 31/12/2020 US\$
Cuenta Especial N° 1110120000834-5 (Banco Central de Honduras)	0.95	72,165
Libreta Pagadora N° 11101010006181lib. 00600562105	-	-
Sub total	0.95	72,165
(-) Efectivo disponible según el estado de fuentes y usos de fondos	- 2,882	72,325
Diferencia (*)	-2,881	-160

(*) Diferencial cambiario (Nota 5)

Nota 4. ANTICIPOS Y JUSTIFICACIONES

Al 31 de diciembre de 2021 el total de anticipos recibidos del BID asciende a US\$30,000,000 de los cuales se han justificado US\$30,000,000, como se muestra a continuación:

N°	ANTICIPOS			N°	JUSTIFICACIONES			Saldo de Anticipos Pendientes de Justificar (US\$)
	Fecha	Realizados Según Registro BID (US\$)	Recibidos Según Registros GESALUD (US\$)		Fecha	Recibidas Según Registros BID (US\$)	Realizadas Según Registros de GESALUD (US\$)	
1	18/10/2017	10,000,000	10,000,000	-	-	-	-	10,000,000
-	-	-	-	2	13/12/2017	6,402,033	6,402,033	3,597,967
-	-	-	-	3	27/04/2018	2,335,014	2,335,014	1,262,953
4	27/04/2018	8,000,000	8,000,000	-	-	-	-	9,262,953
-	-	-	-	5	02/11/2018	7,955,323	7,955,323	1,307,630
6	07/11/2018	5,000,000	5,000,000	-	-	-	-	6,307,630
-	-	-	-	7	22/05/2019	5,882,932	5,882,932	424,698
8	29/05/2019	3,000,000	3,000,000	-	-	-	-	3,424,698
-	-	-	-	9	18/11/2019	2,803,294	2,803,294	621,404
10	21/11/2019	2,000,000	2,000,000	-	-	-	-	2,621,404
-	-	-	-	11	15/12/2020	2,261,441	2,261,441	359,963 (1/)
12	08/03/2021	2,000,000	2,000,000	-	-	-	-	2,359,963
-	-	-	-	13	26/12/2021	2,359,963	2,359,963	-
Total, Anticipos		30,000,000	30,000,000	Total Justificaciones		30,000,000	30,000,000	-

(1/) Anticipos pendientes de justificar al 31/12/2020.

Nota 5. ANTICIPOS PENDIENTES DE JUSTIFICAR

Al 31 de diciembre de 2021 no existen anticipos pendientes de justificar. (Ver Nota 4)

Nota 6. CONCILIACIÓN DE LOS DESEMBOLSOS EFECTUADOS, ENTRE EL ESTADO DE FUENTES Y USOS DE FONDOS POR CATEGORÍA DEL GASTO Y EL ESTADO DE INVERSIONES POR ESTRUCTURA DE CONVENIO

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el saldo de los desembolsos efectuados reflejado en el estado de fuentes y usos de fondos por categorías del gasto concilia con el saldo del estado de inversiones por estructura de convenio, como se detalla a continuación:

Descripción	Acumulado al 31/12/2021 US\$	Acumulado al 31/12/2020 US\$
Saldo según estado de fuentes y usos de fondos por categorías del gasto	30,002,882	27,927,675
Saldo según estado de inversiones por estructura de convenio	30,002,882	27,927,675
Diferencia	-	-

Nota 7. ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Durante el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 y del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, se pagaron con fondos del BID las siguientes adquisiciones de bienes y servicios:

Descripción	Del 1/1 al 31/12/2021		Al 31/12/2020	
	N° de Procesos	Monto Pagado US\$	N° de Procesos	Monto Pagado US\$ (1/)
Consultorías	7	68,128 ^(1/)	58	1,891,448
Bienes	11	263,984	10	1,333,525

(1/) Incluye 7 procesos nuevos y pagos de consultoría por continuidad de servicios.

Nota 8. COMPONENTES DEL PROGRAMA

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la inversión en el Programa en el componente 2, se realizó de la siguiente manera:

Sub Componentes	Acumulado al 31/12/2021	Del 1/1 al 31/12/2021	Acumulado al 31/12/2020
I Gestores Descentralizados de Primer Nivel.	19,412,273	719,988	18,692,285
II Gestores Descentralizados de Segundo Nivel.	7,655,349	1,268,731	6,386,618
III Compra de Micronutrientes.	417,018	-	417,018
IV Fortalecimiento de Hospitales.	629,934	-	629,934
V Fortalecimiento Institucional SESAL.	925,699	-	925,699
VI Gestión del Proyecto y Auditoria.	962,609	86,488	876,121
Total	30,002,882	2,075,207	27,927,675

Nota 9. DESEMBOLSOS EFECTUADOS

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los desembolsos efectuados por objeto de gasto, se realizaron de la siguiente manera:

Objeto del Gasto	Acumulado al 31/12/2021	Del 1/1 al 31/12/2021	Acumulado al 31/12/2020
Consultorías	1,959,576	68,128	1,891,448
Servicios no Personales	343,364	13,945	329,419
Viáticos	139,021	-	139,021
Materiales y Suministros	579,203	60,214	518,989
Adquisición de Bienes	1,597,509	263,984	1,333,525
Transferencias	25,384,209	1,668,936	23,715,273
Total	30,002,882	2,075,207	27,927,675

Nota 10. CONCILIACIÓN DE LOS REGISTROS DEL PROGRAMA, CON LOS REGISTROS DEL BID

La conciliación de la ejecución acumulada al 31 de diciembre de 2021 y 2020 según los registros contables del Programa, con el documento OPS-1/LMS1 del BID, se muestra a continuación:

Sub Componentes		2021	2020
		Saldo Según Registros del Programa US\$	Saldo Según Registros del Programa US\$
I	Gestores Descentralizados de Primer Nivel.	19,412,273	18,692,285
II	Gestores Descentralizados de Segundo Nivel.	7,655,349	6,386,618
III	Compra de Micronutrientes.	417,018	417,018
IV	Fortalecimiento de Hospitales	629,934	629,934
V	Fortalecimiento Institucional SESAL.	925,699	925,699
VI	Gestión del Proyecto y Auditoría	962,609	876,121
Total		30,002,882	27,927,675
Saldo según OPS-1 del BID US\$ (1/)		30,000,000	27,640,037
Diferencia (*)		2,882	287,638

(*) La diferencia entre los registros del Programa y la OPS-1 del BID por US\$2,882 corresponde al diferencial cambiario generado por la devolución de fondos que realizó el Gestor de Salud Plan Internacional INC;

(1/) Al 31/12/2021 el Resumen Ejecutivo Operativo y Financiero (OPS1) del BID, únicamente muestra el monto total desembolsado en el componente 2; por lo que, el comparativo de registros a esta fecha, es a nivel total del componente y no por sub componentes.

Nota 11. PRESUPUESTO

El presupuesto original del convenio para las actividades del componente II “Fortalecimiento de la Oferta de los Servicios de Salud”, fue de US\$30,000,000. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 hubo modificaciones entre sub componentes, como se detalla a continuación:

Sub Componentes		Presupuesto Original (US\$)	Presupuesto Final al 31/12/2021 (US\$)	Presupuesto Final al 31/12/2020 (US\$)
I.	Gestores Descentralizados de Primer Nivel	19,690,000	19,690,000	19,873,456
II.	Gestores Descentralizados de Segundo Nivel	7,500,000	7,287,138	7,251,529
III.	Compra de Micronutrientes	110,000	417,018	417,018
IV.	Fortalecimiento de Hospitales	500,000	834,873	629,934
V.	Fortalecimiento Institucional SESAL.	1,150,000	925,874	925,699
VI.	Gestión del Proyecto y Auditorías.	1,050,000	845,097	902,364
Total		30,000,000	30,000,000	30,000,000

Ver Nota 1

Nota 12. HALLAZGOS DE AUDITORÍAS ANTERIORES

En la auditoría de los estados financieros y en el trabajo de procedimientos convenidos a 16 Gestores Descentralizados de Salud, que realizó el Tribunal Superior de Cuentas por el período del 26 de septiembre de 2017 al 31 de diciembre de 2018, identificaron hallazgos en las visitas a Gestores Descentralizados de Salud, que en el seguimiento de estos, a la fecha no han sido corregidos y ascienden a un monto de US\$1,196,459, por hechos que ocasionaron pérdidas o mal uso de los fondos de US\$52,664, prácticas inadecuadas en la adquisición de medicamentos de US\$1,121,515 y prácticas administrativas inadecuadas de US\$22,280, como se muestra a continuación:

1. Hechos que ocasionaron pérdidas o mal uso de fondos

Gestor de Salud	Monto US\$
Hombro a Hombro (<i>auditoría financiera</i>)	76
MANCORSARIC (<i>auditoría financiera</i>)	7,608
MANCORSARIC (<i>auditoría financiera</i>)	42,435
MANCORSARIC (<i>auditoría financiera</i>)	2,545
Sub total	52,664

2. Prácticas inadecuadas en la adquisición de medicamentos

Gestor de Salud	Monto US\$
Municipalidad de Lepaera (<i>auditoría financiera</i>)	667,416
MANCORSARIC (<i>auditoría financiera</i>)	183,481
PREDISANN (<i>procedimientos convenidos</i>)	1,922
BELEN GUALCHO (<i>procedimientos convenidos</i>)	42,088
MAMSURPAZ (<i>procedimientos convenidos</i>)	40,736
MAMBOCAURE (<i>auditoría financiera</i>)	57,021
MANCURISJ (<i>auditoría financiera</i>)	128,851
Sub total	1,121,515

3. Prácticas administrativas inadecuadas

Gestor de Salud	Monto US\$
MOCALEMPA (<i>procedimientos convenidos</i>)	11,894
MOCALEMPA (<i>procedimientos convenidos</i>)	7,560
Comité Apoyo Hospital Suazo Córdova (<i>procedimientos convenidos</i>)	2,826
Sub total	22,280
Total 1, 2 y 3	1,196,459

(1/) El 1 de septiembre de 2020, mediante CID/CHO/937-2020, debido a la salvedad en la opinión del auditor, el BID determinó como no elegibles los gastos ejecutados por el gestor Lepaera relacionados entre otros, a la compra de medicamentos por valor de USD\$667,416.00, con el propósito que sean subsanados, previo a la presentación de los próximos Estados Financieros.

En referencia a la Carta a la Gerencia relacionada a los resultados de la auditoría del Préstamo 37223/BL-HO, al 31 de diciembre de 2020, el día 20 de Julio de 2021, en visita de Gestión Financiera de cartera de Proyectos BID-SESAL, el BID plantea alternativas de devolución de US\$ 667,41 por parte de la Secretaría de Salud.

El día 5 de noviembre de 2021, la Unidad de Gestión Descentralizada (UGD) notifica a GESALUD, mediante Oficio 4565-2021-UGD-SSRISS, la selección del gestor PREDISAN-Catacamas para las actividades de reconocimiento de gastos considerados no elegibles por parte del BID.

El 7 de diciembre de 2021, mediante CID/CHO/1733-2021 el BID concede la No Objeción a la Selección del Gestor PREDISAN – Catacamas con el objetivo de lograr el reconocimiento de fondos de gastos declarados como no elegibles que corresponden al periodo 2017 y 2018, del Gestor de la Municipalidad de Lepaera por un monto de USD\$667,416.00.

El 27 de abril de 2022, mediante CID/CHO-316/2022, a solicitud de GESALUD el BID emite aclaración a los gastos no elegibles presentados por el TSC-DAPOI en los estados financieros al 31 de diciembre de 2020, considerando únicamente el monto de US\$667,416 mencionado como prácticas inadecuadas en la adquisición de medicamentos, ejecutado por el Gestor de la Municipalidad de Lepaera dado el importante monto de compras concentrado en un solo Gestor.

En el mismo CID/CHO el BID realizó aclaración en relación con el resto de los hallazgos al no se reiterativos se consideran elegibles, por lo tanto, se procedió a darle su respectiva No Objeción.

Nota 13. CONTINGENCIAS

Por las irregularidades detectadas en el manejo de los fondos, existe denuncia presentada desde el 2018 ante la Fiscalía de la Transparencia y Combate a la Corrupción dependiente del Ministerio Público, por acciones cometidas en perjuicio del Estado de Honduras por la Mancomunidad de los Municipios de Copán Ruinas, Santa Rita, Cabañas y San Jerónimo (MANCORSARIC).

Nota 14. EVENTOS SUBSECUENTES

No existen eventos subsecuentes.



AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PROGRAMA “APOYO A LA RED DE INCLUSIÓN SOCIAL CON PRIORIDAD EN OCCIDENTE” CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 3723/BL-HO “, COMPONENTE II “FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA DE SERVICIOS DE SALUD”, FINANCIADO POR EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), EJECUTADO POR LA SECRETARÍA DE SALUD, A TRAVÉS DE LA UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS (GESALUD)

POR EL PERÍODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

Otros Asuntos

1. Seguimiento de Recomendaciones de Informes de Auditoría Anteriores

Al cierre del Programa se hizo inspección en campo a los Gestores de Salud, se dio seguimiento a las recomendaciones por las debilidades observadas en informes previos (i) informe de auditoría financiera por el período del 26 de septiembre de 2017 al 31 de diciembre de 2018 e (ii) informe de resultados de hechos en conexión con las transferencias de fondos realizadas por la GESALUD a 16 Gestores de Salud por el período del 26 de septiembre de 2017 al 31 de diciembre de 2018. El detalle se muestra a continuación:

Valores Expresados en US\$

N°	GESTOR	Debilidades				Total
		Procesos de compra de medicamentos realizados sin transparencia	Obras pagadas no realizadas	Medicamentos embodegados y vencidos	Pago de sueldos a persona que laboró en dos Instituciones y en la misma jornada	
1	Municipalidad de Lepaera	667,416.00				667,416.00
2	ONG Hombro a Hombro	27,567.00				27,567.00
3	MANCURISJ	128,850.83				128,850.83
4	MAMBOCAURE	28,812.16			28,209.00	57,021.16
5	MANCORSARIC		42,435.00	183,481.00		225,916.00
6	Asociación PREDISAN	1,922.00				1,922.00
7	Municipalidad de Belén Gualcho	42,088.00				42,088.00
8	MANSURPAZ	40,736.00				40,736.00
	Total	937,391.99	42,435.00	183,481.00	28,209.00	1,191,516.99

- a) Procesos de compra de medicamentos realizados sin transparencia
- Según CID/CHO/915/2021 del 16 de agosto de 2021 el BID declaró como no elegible el monto de US\$667,416.00 ejecutado por el Gestor Lepaera, por compra de medicamentos sin transparencia.
 - Se hizo la selección de un nuevo gestor de salud (PREDISAN- Catacamas) y se transfirió de fondos nacionales US\$667,416.00 (gastos no elegibles), para ser ejecutados por PREDISAN-Catacamas en actividades de salud.
 - No se realizaron más compras a los proveedores MEDITEKSA y FLO&JIM.
 - No existe ninguna otra acción para recuperar los fondos utilizados en compra de medicamentos sin transparencia.
- b) Obras pagadas no realizadas y Medicamentos embodegados y vencidos por parte de la Mancomunidad de MANCORSARIC
- En el caso de la Mancomunidad de MANCORSARIC actualmente existe una denuncia presentada en 2018 ante la Fiscalía de Transparencia y Combate de la Corrupción dependiente del Ministerio Público por las acciones cometidas en perjuicio del Estado de Honduras mencionadas en el hallazgo del informe de auditoría emitido del 26 de septiembre de 2017 al 31 de diciembre de 2018.
- c) Pago de sueldos a persona que laboró en dos Instituciones y en la misma jornada por la Mancomunidad de MAMBOCAURE
- Se nombró una nueva coordinadora de Red y se hizo el despido del coordinador general de MAMBOCAURE. Sin embargo, no existe ninguna otra acción para recuperar los fondos de la persona contratada en dos Instituciones y en la misma jornada.